


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 4	Vigencia: 04/07/2018	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA 07	MES 03	AÑO 2019
	HORA DE INICIO	9:15 a.m.	HORA DE TERMINACIÓN	11:25 a.m
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD Norte de Santander, Chitagá		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE Dirección de Bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Preparación de la mesa de consulta municipal Chitagá
OBJETIVO	Generar un espacio de diálogo y planeación participativa con autoridades y actores sociales del nivel local para hacerlos partícipes de la metodología de las actividades necesarias para desarrollar los espacios de consulta en el municipio Chitagá

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Bienvenida, apertura del evento indicando objeto de la reunión	Laura Angélica Ortiz Murcia
2	Sesión de preguntas y/o aportes	Laura Angélica Ortiz Murcia
3	Explicación del avance de la Sentencia	Laura Angélica Ortiz Murcia
4	Planeación de la mesa municipal	Todos
5	Lectura del acta y aprobación de la misma	Todos

ASISTENTES			
No.	NOMBRE	FIRMA	ENTIDAD/ DEPENDENCIA
1	María Carvajal	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Habitante vereda Burgua
2	Iban Villamizar	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Habitante páramo
3	Alfredo Vera	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Habitante páramo
4	Whitmay Rodrigo Conde	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Alcaldía Municipal/Inspector de policía
5	Jorge Rojas Pacífico	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Párroco Municipal
6	Matilde Alvarado	Ver F-E-SIG-05 Anexo	JAC/Secretaría
7	Faber Castellanos	Ver F-E-SIG-05 Anexo	JAC/ Presidente
8	Nelly Conde	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Concejo Municipal
9	Sonia Rodríguez	Ver F-E-SIG-05 Anexo	JAC
10	Rubén Alvarado	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Habitante Chitagá
11	Deybi Fabián Suarez	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Personero Municipal
12	Oscar Carvajal	Ver F-E-SIG-05 Anexo	JAC/ La Alejandra
13	Fredy Antonio Mendoza	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Alcaldía Municipal/Secretaría Planeación
14	Danithza J Basto	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Alcaldía Municipal/Jefe U Servicios Públicos
15	José Alexander Vera	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Habitante Kikuyes
16	Ismael Villamizar	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Habitante Chitagá
17	Sandra Milena Trujillo	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Banco Agrario/Directora
18	Maricela Flórez Arias	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Banco Agrario/Asesora
19	Laura Angélica Ortiz Murcia	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES *(Si los hay)*

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Realizar planeación participativa para la preparación de las mesas de consulta municipales	Ministerio de Ambiente	100%	Se cumple con esta reunión	07/03/2019

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Bienvenida, apertura del evento indicando objeto de la reunión

Laura Ortiz (DBBSE/MADS): inicia evento de reunión mencionando que el Ministro Ricardo Lozano envía sus saludos y manifiesta la total disposición de su Cartera y demás entidades inmersas en el proceso para emitir la nueva Resolución que delimita el Páramo en las Jurisdicciones Santurbán – Berlín, acto administrativo que deberá expedirse en el marco de un procedimiento previo, amplio, participativo, eficaz y deliberativo; acorde a lo ordenado por la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361; con base en las reglas allí señaladas, entre las cuales se contempló una fase para el proceso participativo que incluye las siguientes fases: a) convocatoria; b) información; c) la consulta e iniciativa; d) la concertación; e) la decisión; f) la gestión; y g) la fiscalización.

Laura Ortiz (DBBSE/MADS): Explica que la reunión que se lleva a cabo corresponde al momento de acercamiento con el fin de generar un espacio de diálogo y planeación participativa con autoridades y actores sociales del nivel local. Este momento es preparatorio de las mesas de consulta municipal, y el objetivo de esta reunión es hacerlos partícipes de la metodología de las actividades necesarias para desarrollar los espacios de consulta.

2. Sesión de preguntas y/o aportes

Nelly Conde: concejal y fredy mendoza (secretario de Planeación Chitagá) la gente presente en esta es pertenece en su mayoría al paramo almorzadero, mencionan además corponor y von Humboldt no han ido a las veredas, todo se hizo sobre escritorio. Se habla de la vereda la copa y la rosa las que están en el paramo de Santurbán. Falta conciencia de los campesinos para cambiar la manera de pensar para poder hacer reconversión de actividades agropecuarias porque la papa sin químicos no se puede dar y el gobierno debe garantizar que esto sea factible para el gana-gana de las partes y la conservación de los paramos.

Sandra Trujillo (Banco Agrario/Directora): ante las dudas de los participantes sobre los créditos y formas de financiación indica a los pobladores que no está negando créditos por estar dentro de la zona de delimitación de los paramos, se está haciendo de manera de evitar detrimento patrimonial de los recursos del estado por la cartera vencida de las zonas donde este está delimitado y que los clientes “no pagan sus obligaciones porque el estado se va a quedar con sus tierras” es lo que dicen los productores. Se debe trabajar de manera asociativa para lograr el apoyo del estado.

Ivan Villamizar (Habitante páramo): manifiesta “toda la culpa la tiene el gobierno porque los recursos se los roba el estado, y el gobierno debe dar los recursos y los mecanismos para estas reconversiones pero no se encuentra apoyo del parte del estado para el desarrollo de estos proyectos, Fedepapa no tiene semilla certificada hasta dentro de 2 años (informa el cliente)”.

Jorge E Rojas Pacheco (Parroco Municipal): que los ambientalistas rurales oigan a los campesinos porque se consideran los principales enemigos de el campo.

3. Explicación del avance de la Sentencia

Laura Ortiz (DBBSE/MADS): Para reforzar el proceso de participación, liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y dar cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-361, se realizará a continuación la explicación de las Fases del proceso de participación y lo avanzado hasta ahora.

1. En el mes de diciembre de 2017 se habían colgado en la página del Minambiente los estudios que elaboraron las Corporaciones Autónomas Regionales respectivamente en su jurisdicción y que, según la normativa vigente para esa época, sirvieron de insumo para la expedición de la Resolución 2090 de 2014.

2. Posteriormente en los meses de marzo y Abril del año 2018, se llevaron a cabo una serie de reuniones que agruparon los 38 municipios que señala la Sentencia en a nueve (9) nodos regionales, en los que en el marco de la fase de información contemplada en la Sentencia T-361, se dio a conocer la orden señalada por la Sentencia, las Fases del procedimiento participativo, y aspectos generales de cada uno de los seis ineludibles que deben ser objeto de consulta y concertación para ser llevados de manera consensuada a la resolución de delimitación.
3. En el mes mayo de 2018, se adelantaron una serie de actividades preparatorias para la fase de consulta a través de actividades de acercamiento en 16 municipios, en el marco del Convenio de Cooperación Internacional No. 389 de 2018 con OEI.
4. En el mes de julio de 2018, la Procuraduría y al Defensoría emiten el primer informe de cumplimiento de la sentencia en el que señalan que el proceso que se llevó a cabo, debe ser reformulado toda vez que el mismo no está garantizando el proceso de participación ordenado por la Corte.
5. Por lo anterior, en agosto de 2018, el MADS decide solicitarle al Tribunal Administrativo de Santander que amplíe el plazo para la expedición de la resolución, teniendo en cuenta que es necesario reformular el proceso de participación que se venía desarrollando y que, en el evento de no ampliarse, el ecosistema quedaría desprotegido pues el acto administrativo de delimitación perdería su vigencia.
6. Durante los meses de septiembre y octubre de 2018, el Tribunal se pronuncia, ampliando el plazo por el término de 8 meses, para lo cual debía el MADS presentar el cronograma de cumplimiento. Además, establece que la resolución 2090 tendrá vigencia hasta que se expida la nueva resolución.
7. En los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, el Tribunal Administrativo de Santander ha emitido una serie de autos a través de los cuales ordenó, entre otras cosas, que la estrategia de comunicación del proceso de participación debe hacerse de manera local, e invito a unas entidades a ceñirse a los lineamientos dados en la Resolución 2090 de 2014, para el desarrollo de proyectos y ha dado traslado de las peticiones y de los informes tanto de los actores que demandaron como de los entes garantes del proceso.

Laura Ortiz (DBBSE/MADS): Por lo anterior, estamos aquí presentes en nombre del señor Ministro Lozano y del Gobierno Nacional, para anunciar que continuaremos con el proceso de participación, a través del cual se expida el nuevo acto administrativo que sustituya la delimitación del páramo de Santurbán que incluya los 6 puntos que ordena la sentencia.

Es de recordar que el proceso de participación que se llevará a cabo debe responder a lo ordenado por la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361/17 y la ley, lo cual es una oportunidad para construir con las comunidades que habitan el páramo y las que se benefician de sus servicios ecosistémicos, una decisión sobre la conservación de esta fábrica de agua que es el páramo de Santurbán.

Faber castellanos (JAC/ Presidente): expresa pertenezco al páramo de almorzadero no puedo firmar el acta de asistencia porque reunion es del Santurban.

4. Planeación de la mesa municipal

Laura Ortiz (DBBSE): Ahora, después de toda esta explicación de lo que se ha avanzado en el proceso y la retroalimentación realizada al mismo, se quiere escuchar por parte del Ministerio sus opiniones y observaciones sobre el diseño de la propuesta, con el fin de poder concertar la logística y fechas de la siguiente fase que corresponde a la fase de consulta. pregunta cómo podría apoyar la administración municipal en la organización del evento.

- Fecha tentativa mientras se confirma con el presidente de JAC 30 de marzo del 2019
- Para la convocatoria, la alcaldía Municipal entregará volantes y afiches que el Ministerio proporcione a los presidentes de juntas de acción comunal
- El líder y padre Pacheco se encarga también de convocar a los residentes de estas veredas a través del programa lluvia de bendiciones y sus visitas a la vereda.
- Otros medios la emisora de Chitaga, la Voz de la Confianza y la emisora de Babega y la emisora de Silos.
- La representante de la Alcaldía Municipal manifiesta que es posible apoyar con el sonido, y frente a la alimentación (refrigerio y almuerzo) se indagará con el ordenador del gasto
- Vereda La copa son 15 a 20 familias y Vereda La rosa aproximadamente 70 familias aproximadamente.

5. Lectura del Acta y aprobación de la misma

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Laura Ortiz (DBBSE): realiza lectura del acta en presencia de los asistentes, se realizan las modificaciones y adiciones solicitadas, se verifican los compromisos por los participantes y se da cierre al evento .

CONCLUSIONES

- Proxima reunion se haga en paramo santurban (en las veredas la rosa y la copa)
- Fecha acordada de reunion 30 de marzo del 2019
- Lugar la Escuela Rural vereda La rosa en la cancha desde las 9:00 a.m.
- Para la convocatoria, la alcaldia Municipal entregará volantes y afiches que el Ministerio proporcione a los presidentes de juntas de acción comunal
- El lider y padre Pacheco se encarga tambien de convocar a los residentes de estas veredas a traves del programa lluvia de bendiciones y sus visitas a la vereda.
- Otros medios la emisora de Chitaga, la Voz de la Confianza y la emisora de Babega y la emisora se Silos.
- La representante de la Alcaldia Municipal manifiesta que es posible apoyar con el sonido, y frente a la alimentación (refrigerio y almuerzo) se indagara con el ordenador del gasto el posible apoyo con 200 raciones
- Vereda La copa son 15 a 20 familias y Vereda La rosa aproximadamente 70 familias aproximadamente.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Listado de Asistencia/Registro Fotográfico





COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Envío 4 afiches y 200 volantes de convocatoria y divulgación	Ministerio de Ambiente	11 de Marzo	11 de Marzo	
2	Convocar a las entidades del Gobierno Nacional a la mesa de consulta	Ministerio de Ambiente	11 de Marzo		
3	Diseñar y enviar tres programas radiales informando sobre 1) avance e implicaciones de la sentencia 2) objeto de la mesa de consulta 3) implicaciones de la delimitación de páramos	Ministerio de Ambiente	11 de Marzo	11 de Marzo	
4	Envío de paquete informativo a Personero Municipal	Ministerio de Ambiente	11 de Marzo	11 de Marzo	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DIA	MES	ANO
			30	Marzo	2019

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Laura Angélica Ortiz Murcia		07	03	2019